



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ANCASH

En la ciudad de Huaraz, siendo las 04:00 p.m. horas del día 28 de enero del año **dos mil diecinueve**, en el auditorio del Gobierno Regional de Ancash, se reunieron en forma ordinaria los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Ancash, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC, preside la sesión el Presidente del CORESEC y Gobernador Regional de Ancash el Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, desarrollando la misma en los siguientes términos:

AGENDA:

1. Lista de asistencia.
2. Informes.
3. Pedidos.
4. Orden del día:

- Juramentación de los miembros que no estuvieron presentes en la sesión extraordinaria del día 14 de enero del 2019.
- Revisión y modificación de la Directiva N° 001-2017-CORESEC
- Otros

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENTES.

La Sesión Ordinaria contó con la presencia de las siguientes Autoridades:

1. Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa.
2. Representante de Prefecto de la Región Ancash, Manuel Sánchez Márquez.
3. Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP Hector J. Petit Amesquita.
4. Director Regional de Educación, Mg. Roberto H. Medina Gamboa.
5. Director Regional de Salud, M.C. Katia Fiorella Loyola Moreno.
6. Representante de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. María Espinoza.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. ROMÁN FRANCISCO PAREDES COBA
DIRECTOR REGIONAL

COMITÉ PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CARHUAZ
PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
PRESIDENTE COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ELIMER ALFONSO QUENAS ESPRITU
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesus A. Zangara Guzmán
DNI: 318571
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Tarma Fiscal UZUMAGA
Ing. RAFAEL ALVARO BLOCA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POUERBA
Edgard A. Vía Meigatejo
DNI: 09793 25
ALCALDE

Juan Carlos Morillo Ulloa
Juan Carlos Morillo Ulloa
Juan Carlos Morillo Ulloa
Juan Carlos Morillo Ulloa
Juan Carlos Morillo Ulloa

DNI: 32938995



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



ELMER ALFONSO BIENAS ESPERITU
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Pablo Jesús A. Zaragoza Guzmán
DNI: 31463571
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
Ing. Víctor Arcento Roca
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMBABANDA
Edgard A. Vía Melgarejo
DNI: 09702195
ALCALDE

7. Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Ing. Edwin Catalino Gamarra Cabrera.
8. Representante de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Dr. Máximo Maguiña Castro.
9. Representante del Presidente de Corte Superior de Justicia del Santa, Dr. William Vizcarra Tinedo.
10. Jefa de la Oficina Defensorial del Ancash, Dra. Rina Karen Rodríguez Lujan
11. Coordinador Regional de las Juntas Vecinales, Sr. Juan Fernando Delgado Riva Agüero.
12. Representante del Jefe Zonal Ancash – SUCAMEC, Abog. Betty Ortega Maguiña.
13. Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, Arq. Roberto Jesús Briceño Franco.
14. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, Sr. Luis Alberto Sánchez Urbizagastegui.
15. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, Sr. Boris Tarazona Mayo.
16. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Sr. Fernando Casio Consolación.
17. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija, Sr. Pedro Moisés Roque Ita.
18. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi, Sr. Félix Sandoval Díaz.
19. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, Ing. Gudberto Carrera Padilla.
20. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Sr. Roger Asencio Roca.
21. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros, Sr. Ernesto Tony Salinas Castillo.
22. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca, Sr. Marcial Valerio Chávez.
23. Alcalde de la Manualidad Provincial de Sihuas, Sr. Edwardo Giraldo Fontenla.
24. Representante del Director Regional de Trabajo, Sra. Lizet Gómez Angulo.
25. Representante de la Oficina Regional de RENIEC-Chimbote, Abog. Vanesa Toledo Camino.
26. Presidente de la Asociación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Ancash, Sr. Emiliano Vicente Solano León.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA
Y MINAS - ANCASH
Ing. ROJOLY FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

COMITÉ PROVINCIAL SEGURIDAD
CIUDADANA CORESEC - CARHUAZ
PABLO PEDRO JULCA CHAVÉZ
PRESIDENTE COPROSEC



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY
ALCALDE
ELMER ALONSO DUEÑAS ESPRITU

SEGUNDO. - PUNTOS DE AGENDA

a. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CORESEC -ANCASH

El Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, Gobernador Regional de Ancash, en cumplimiento a lo estipulado en la Directiva 001-2017-CORESEC ANCASH, en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, después de comprobar el quórum reglamentario, da por aperturada la Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash, dando la bienvenida a los presentes, agradeciendo su participación, procedió a dar su informe como se detalla a continuación:

- En cumplimiento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y la Directiva N° 01-2015-IN, hemos instalado y juramentado a los miembros del CORESEC Ancash, el día 14 de enero del 2019. Así mismo, mediante el Oficio N° 09-2019-GRA-CORESEC/P de fecha 14 de enero, se ha remitido las respectivas actas al Director General de Seguridad Ciudadana y Viceministro de Seguridad Pública para su conocimiento y evaluación.

- También, informó que ha encargado al Secretario Técnico del CORESEC, iniciar la recabación de información de todas las instituciones involucradas con la seguridad ciudadana, para la formulación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019.

Finalmente, informó que en la Sesión Extraordinaria de instalación y juramentación los miembros del CORESEC Ancash, no han participado en su totalidad, razón por lo cual, se ha programado que los miembros que no estuvieron presentes y han justificado sus inasistencias, juramenten el día de hoy, a fin de que asuman plenamente sus derechos y deberes como miembros del Comité.

Acto seguido, procedió a dar paso al Secretario Técnico para que presente su informe.

b. INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC ANCASH

- El Sr. **Abner Trujillo Romero**, Secretario Técnico del CORESEC, manifestó que el CORESEC Ancash está conformado por 41 miembros, de los cuales solo han juramentado 31 como miembros para el año 2019. Faltando juramentar los siguientes miembros:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
ALCALDE
Prof. Jesus A. Zúñiga Guzmán
DNI: 31483571

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISAL LUZURUAGA
ALCALDE
Ing. Roger Antonio Roca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNTA BANDA
ALCALDE
Edgardo A. Vía Melgarejo
DNI: 31483571

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL
PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
PRESIDENTE CORESEC
COMITÉ PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC - HUARAZ



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAY
ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU
ALCALDE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
1	Mg. Robert Hugo Medina Gamboa	Director Regional de Educación
2	Ing. Edwin Catalino Gamarra	Director Regional de Transportes y C.
3	Dra. Azucena Mirian Mallqui García	Presidente de la Junta de Fiscales de Ancash.
4	Arq. Roberto J. Briceño Franco	Alcalde de la provincia del Santa
5	Sr. Luis Wilmer Alarcón Llana	Alcalde de la provincia del Casma
6	Sr. Fernando Casio Consolación	Alcalde de la provincia de Yungay
7	Sr. Gudberto Carrera Padilla	Alcalde de la provincia de Bolognesi
8	Sr. Marcial Valerio Chávez	Alcalde de la provincia de Pallasca
9	Econ. Junior M. Carrasco Ferrer	Alcalde de la provincia de Recuay
10	Ing. Rubén A. Valenzuela Soria	Director Regional de Producción

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán
DNI: 718191571
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCA DE LUZURNA
Ing. Roger Alvarado Roca
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNABAMBA
Edgard A. Viza Melgar
DNI: 718191571
ALCALDE

Afirmó el Secretario Técnico que, por esta razón, posterior a los informes, en orden del día, como ha informado el presidente del CORESEC, se pasará a juramentar a los presentes, dejando a consideración del presidente y del pleno para los miembros que no han asistido.

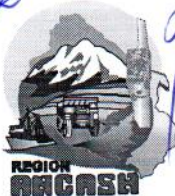
- Así mismo, informó que de acuerdo a la Directiva N° 01-2015-IN, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, debe presentar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad Pública, el informe de ejecución del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al II Semestre 2018, antes del 30 de enero del año siguiente.

Que, el último Secretario Técnico de la gestión anterior, en la entrega del cargo ha reportado que mediante el oficio N° 0014-2108-GRA-CORESEC-ANCASH/P de fecha 28 de diciembre del 2018, han remitido el informe de Ejecución del II Semestre 2018, pero sin la debida aprobación del pleno

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. ROHULO FRANCISCO PAREDES COPIA
DIRECTOR REGIONAL

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC - CARRILAZ
PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
PRESIDENTE CORESEC

Guerrero



Reed

37813245

CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



37813245

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPRITU
ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. ROBERTO ALFONSO ESCOBAR
DIRECTOR REGIONAL

del CORESEC como establece la directiva N° 01-2015 –IN. Así mismo, no ha dejado copia de la información adjuntada en el oficio. Ya que todo informe de ejecución debe estar debidamente aprobada por el pleno del Comité ya sea Distrital, provincial o regional.

Estando aun en el plazo (fecha limite 30 de enero) a través del oficio Múltiple N° 03-2019GRA-CORESEC/ST, de fecha 17 de enero, se ha solicitado a las comisiones del CORESEC, presentar el informe de ejecución de sus actividades, de los cuales la Comisión de Orden y Control Interno y la Comisión de Educación y Cultura han presentado su informe, quedando pendiente la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

A todo esto, se ha realizado la consulta al sectorista del ministerio para la región Ancash. Lic. Marco Enrique Flores, quien ha confirmado que no va ser necesario realizar otro informe de ejecución, toda vez que es una nueva gestión regional y, además que ya han enviado el informe. Lo que recomienda es que seamos mucho más riguroso con los plazos y formatos en el presente año.

- Del mismo modo, procedió a informar que el día 23 de enero, se ha realizado una capacitación para todos los Secretarios Técnicos de los Comités Provinciales, respecto a cómo elaborar los informes de ejecución de acuerdo a la Directiva N° 001-2015-IN, a raíz de que la mayoría de los COPROSEC tampoco han enviado su informe de ejecución, hasta el plazo limite que fue el 15 de enero. Debido a que las nuevas gestiones no han encontrado la información suficiente para realizar sus informes de ejecución, según informe de algunos Secretarios Técnicos de COPROSEC.

A su vez, informó que en dicha capacitación también se ha coordinado con los secretarios Técnicos, para la elaboración de sus respectivos mapas de riesgo por provincias, a razón de que dicha información se incluye en los Planes de Seguridad Ciudadana y son instrumentos importantes para prevenir la comisión de delitos y faltas.

- Por otro lado, a raíz de las noticias que han venido emitiendo los medios de comunicación, respecto a la alteración del orden público, faltas y delitos que vienen cometiendo presuntos ciudadanos venezolanos, mediante el Oficio N° 03- 2018-GRA-CORESEC/ST se ha solicitado a la policía nacional; información de denuncias o reportes policiales sobre hechos delictivos o faltas cometidos por los ciudadanos venezolanos en las ciudades de Huaraz y Chimbote.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CARRAZ
PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
PRESIDENTE COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. J. Enrique Guaman
DNI: 7486364
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE INDRIZURQUA
Inga. ANITA F. FLORES ROCA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PONGRAMBA
Edgard A. Via Melgarejo
DNI: 6978275
ALCALDE

[Handwritten signature]

Guerra



Begel

Sabido 37263245

CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



57686238944

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ELMER ALFONSO DUENAS ESPINOSA
ALCALDE

Al respecto, la Macro Región Policial ha respondido mediante el Oficio N° 053 -2019 -XII-MACREPOL-ANCASH/SEC, de fecha 24 de enero con la siguiente información respecto a los tres últimos meses.

DELITO O FALTA	SEXO DEL AGRESOR	LUGAR	CANTIDAD
violencia psicológica	M	Huaraz	01
violencia familiar	M	Huaraz	01
Robo agravado	M	Huaraz-Huallanca	02
Lesiones leves-delito contra la vida, el cuerpo y la salud	M	Bolognesi	01
Agresión física – pelea en discotecas.	M	Sihuas	01
Robo agravado y TIA	M	Chimbote	02
Conducción en estado de ebriedad	M	Moro	01
Agresión física y psicológica	M	Chimbote	01
Hurto agravado – en banda "los Huachos del mercado dos de mayo"	M	Chimbote	02
Robo agravado	M	Chimbote	02
Violencia familiar	M	Casma	02

- Por último, informó que, mediante los oficios N° 11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21, se ha requerido información a todos los miembros del CORESEC Ancash, para la formulación del Plan Regional De Seguridad Ciudadana, solicitando responder al oficio a la brevedad posible.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesús Zárate Guzmán
DNI: 3144357
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARIYATO LUZURUAGA
Ing. Roger Alvarado
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PANABANDA
Edgardo Vía Melgarejo
DNI: 0278195
ALCALDE

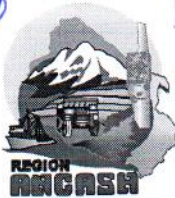


Francisco Paredes
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y AGUAS
ING. FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

Pablo Pido
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CO. ASE. - HUARAZ
PABLO PIDO JULCA CHAVEZ
PRESIDENTE COPROSEC

Edgardo Vía Melgarejo

Francisco Paredes



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



TERCERO. - PEDIDOS:

1. La Oficina Defensorial de Ancash Mediante el Oficio N° 0037-2019-DP/OD-ANC, ha solicitado la incorporación de la **Coordinación de Enlace Territorial – Regional Ancash, del Ministerio de Desarrollo e inclusión social (MIDIS)** como miembro del CORESEC. Lo cual procedió a dar lectura el Secretario Técnico a pedido del Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, Presidente del CORESEC.
 2. **El Sr. Juan Delgado Riva Agüero, Coordinador Regional de Juntas Vecinales de Ancash,** solicito en forma verbal, que se realice una votación la reincorporación de la Municipalidad provincial de Corongo, Junta de Fiscales del Distrito Fiscal del Santa y la Oficina Regional RENIEC- Chimbote, como miembros del CORESEC Ancash, debido a que habrían sido excluidos por las inasistencias reiterativos en el año 2018.
- Presidente del CORESEC ANCASH, sometió a votación las 02 propuestas para deliberar en el orden del día; respecto la solicitud de la oficina Defensorial de Ancash y del representante de Juntas Vecinales respectivamente, en el acto el presidente solicita a levantar la mano los que están de acuerdo para pasar en el orden del día, por unanimidad acuerdan pasar los pedidos para su respectivo tratamiento.

CUARTO. - ORDEN DEL DIA:

1.- REVISION Y MODIFICATORIA DE LA DIRECTIVA N° 001-2017 CORESEC

El Sr. Abner Trujillo Romero, Secretario Técnico de CORESEC Ancas, procedió a leer el contenido de la Directiva N° 001-2017-CORESEC. Así mismo, dio lectura el artículo 31° de la Ley N° 30779, Ley de Fortalecimiento del sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres: **"establece que, el cargo de gobernador regional se suspende por no instalar ni convocar por lo menos una vez cada dos meses al comité de seguridad ciudadana dispuesto en la Ley N° 279933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"**.

Acto seguido, expresó que, en cumplimiento del marco legal, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, tiene la libertad de

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

REGION REGIONAL DE ENERGIA Y HIDROS - ANCASH
Ing. ROBALDO FRANCISCO BARRALES COPA
DIRECTOR REGIONAL

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORONGO
PABLO PEDRO ALICHA CHAVEZ
PRESIDENTE CORESEC

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPRITU
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesús A. Carrizosa Guzmán
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARIYATELA
Ing. Roger Pacheco Roca
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAMPANA
Edgard A. Via Melgarejo
ALCALDE

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Gracias.



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



30243245

5448663240

realizar las sesiones de manera bimensual, proponiendo que se modifique el artículo 16° de la Directiva N° 01-2017-CORESEC ANCASH. Del mismo modo, que se establezcan el día y hora para las sesiones ordinarias.

Además, la propuesta de realizar las sesiones de pleno cada 02 meses, es a pedido de los alcaldes que por la lejanía de sus provincias en muchos de los casos viajan 5, 6 y hasta 7 horas, así como tienen sus reuniones mensuales tanto del CODISEC como del COPROSEC. Si de lo que se trata es de saber lo que ocurre en cada provincia, estamos trabajando para implementar el "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana", por lo que tendríamos la información más articulada y a tiempo real respecto a las problemáticas de cada provincia lo cual nos permitirá ser más ejecutivos.

- Dra. Rina Karen Rodríguez Lujan, Representante de la oficina Defensorial de Ancash,** haciendo un recuento histórico menciona que en el año 2016 se planteó realizar la sesión ordinaria en forma mensual y posteriormente fue modificado para realizar cada bimestre, que hasta la fecha se viene dando cada 02 meses; por lo mismo plantea evaluar y analizar respecto al tiempo, el día y la hora de la sesión y así adecuar de manera que sea mucho más efectiva las sesiones para lograr objetivos planteados. Así mismo, propone hacer una revisión total del reglamento o en su defecto elaborar una nueva Directiva Regional, tanto que rija para el periodo que se está iniciando los 04 años; proponiendo que las sesiones deben realizarse uno (01) cada mes y, dicha revisión y la nueva propuesta de modificatoria estaría a cargo de la Secretaria Técnica de CORESEC, además que las propuestas de reglamento sean alcanzadas al correo electrónico de los miembros integrantes.
- Juan Delgado Riva Agüero, representante de las Juntas Vecinales de Ancash,** propone delegar a la comisión de control y orden interno, respecto a la revisión y modificatoria de la Directiva N° 001-2017 CORESEC. Por otro lado, propone que las sesiones ordinarias del pleno se deben realizar en forma mensual, con el propósito de realizar las coordinaciones con mayor frecuencia y así mantener la información permanente con todos los miembros.
- Ing. Gudberto Carrera Padilla, Alcalde provincial de Bolognesi,** propone realizar las sesiones ordinarias del pleno, en periodos de

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS - ANCASH
Ing. Romulo Francisco Paredes Copa
DIRECTOR REGIONAL

ACCORDITE PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC CARHUAS
PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
PRESIDENTE COPROSEC

Municipalidad Provincial de Bolognesi

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁRAZ
ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPRITU
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesus A. Zaragoza Guzman
DNI: 31883571
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARIACA
Ing. Roger Astacio Roca
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIRAMAMBA
Ing. Vía Miguélez
ALCALDE

Guerrero



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Sandoval
37263245

37263245

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPERITU
ALCALDE

cada 02 meses, debido a que existe el marco normativo y los alcaldes tienen la responsabilidad de sesionar con los COPROSEC y CODISEC de manera mensual. Y teniendo en cuenta que se viene implementando el Observatorio Regional nos permitiría hacer mucho más funcional y provechoso alcanzar nuestras informaciones de cada una de las provincias, porque cuando las reuniones son cada mes y no hay mucha información, muchas veces no se avanza tanto como debíamos.

6. **El Sr. Félix Sandoval Díaz, Alcalde Antonio Raymondi**, por su parte también propone, que la sesión ordinaria del pleno se debería realizar en forma bimestral, en vista que dificulta asistir en las sesiones cuando se convoque en forma mensual, en razón de que los alcaldes cumplen con otras y múltiples actividades propios de su gestión, y así evitar las sanciones que se pudieran dar por inasistencias a las sesiones.
7. **Gral. de la PNP Héctor Javier Petit Amésquita**, propone para la revisión y modificatoria de la Directiva Regional 001-2017, sea una comisión Ad Hoc, e incluir a los alcaldes para tener mayor involucramiento en los planteamientos de la propuesta.
8. **El Sr. Abner Trujillo Romero, Secretario Técnico de CORESEC**, propone que en todo caso Secretarios Técnicos, deberían integrar la comisión de revisión y modificatoria, porque ellos son los actores de la parte operativa de los alcaldes, que a la vez informen y coordinen de las acciones realizadas dentro del CORESEC.
9. **El Presidente del CORESEC Ancash, ing. Juan Carlos Morillo Ulloa**, considerando las 02 propuestas planteadas, somete a votación del pleno, y por acuerdo de la mayoría del pleno las sesiones ordinarias se realizarán cada 02 meses a las 10:00 a.m., los días viernes de la última semana bimensual.

Así mismo, sometió a votación respecto a revisión y modificatoria de la Directiva N° 001-2017 CORESEC ANCASH, quedando como acuerdo por mayoría que estará a cargo de la Comisión de Control y Orden Interno, más los presidentes de las otras dos comisiones: Dirección Regional de salud y Dirección Regional de educación y, los alcaldes de las 20 provincias, que a la vez delegaran a sus secretarios técnicos, para participar de las reuniones de trabajo que programen.

[Signature]

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPIA
DIRECTOR REGIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

COMITÉ PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CERNUAZ
PABLO PEDRO JUKCA CHAVEZ
PRESIDENTE COPROSEC

[Signature]

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesús Zúñiga Guzmán
DNI: 9185751
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISAL DE TURURU
Ing. ROGER ALBERTO Roca
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMAHUNO
Edgard A. Viza Melgar
DNI: 927215
ALCALDE



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



5445
DM 3293.8445
ELMER ALFONSO BUENAS ESPERITU
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAY
ALCALDE

Finalmente, el ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, presidente del CORESEC ANCASH, propone que las notificaciones de convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias, puedan realizarse por vía whatsapp y correos electrónicos, propuesta que fue aprobado por unanimidad.

2. INCORPORAR A LA COORDINADORA DE ENLACE TERRITORIAL REGIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (MIDIS)

Al amparo de los Artículos 19,20 y 21 de la Directiva N° 001-2017-CORESEC ANCASH, a solicitud de la Jefa de la Oficina Defensorial de Ancash. Despues de dar lectura al oficio presentado, por unanimidad se aprueba incorporar a la **COORDINADORA DE ENLACE TERRITORIAL REGIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (MIDIS)** como miembro del CORESEC Ancash, dejando como tarea al Secretario Técnico del CORESEC a comunicarle para que confirme su disposición a participar del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, así como para que regularice la información requerida en la Directiva N°01-2017-CORESEC ANCASH, con la finalidad de que en la siguiente sesión se realice su juramentación.

REINCORPORACION DE LOS EX MIEMBROS DE CORESEC

Teniendo en consideración que, los miembros excluidos en el periodo 2018 han sustentado el motivo de su incumplimiento con el CORESEC Ancash y han solicitado su reincorporación, se acuerda reincorporar al Alcalde de la **Municipalidad Provincial de Corongo, Junta de Fiscales del Distrito Fiscal del Santa y la Oficina Regional RENIEC- Chimbote**, como miembros activos del CORESEC Ancash, periodo 2019.

4. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CORESEC.

El Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, en su condición de Presidente del CORESEC Ancash, pide que se pongan de pie a los miembros que no estuvieron presentes en la sesión extraordinaria del día 14 de enero del 2109 y que levanten la mano derecha para juramentar, acto seguido procedió a juramentarlos, conforme se detalla en la siguiente lista.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA
MINA ANCASH
Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

COMITE PROVINCIAL SEGURIDAD
CIUDADANA CORESEC - CARHUAZ
PABLO PEDRO JULCA GONZALEZ
PRESIDENTE COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ASUNCION
Prof. Jesus A. Zarateza Guzman
DNI: 31483571
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONGO
Ing. Xosha Astorgo Roca
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COMANABITA
Eduard A. Via Morigarejo
DNI: 6076199
ALCALDE



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



- Director Regional de Educación. Mg. Robert Hugo Medina Gamboa
- Director Regional de Transportes y C. Edwin Catalino Gamarra
- Presidente de la Junta de Fiscales de Ancash. Dra. Azucena Mirian Mallqui García
- Alcalde de la provincia del Santa. Arq. Roberto J. Briceño Franco
- Alcalde de la provincia del Casma. Luis Wilmer Alarcón Llana
- Alcalde de la provincia de Yungay. Fernando Casio Consolación
- Alcalde de la provincia de Bolognesi. Gudberto Carrera Padilla
- Alcalde de la provincia de Pallasca. Sr Marcial Valerio Chávez
- Alcalde de la provincia de Recuay. Econ. Junior M. Carrasco Ferrer
- Director Regional de Producción. Rubén A. Valenzuela Soria.

5. OTROS

- Dr. Máximo Maguiña, representante de la Corte Superior de Justicia de Ancash**, solicitó tener mayor énfasis en temas de violencia familiar y accidentes de tránsito, por considerar que estos son muy gravitantes y álgidos y que se debería considerar dentro de los planes y programas de CORESEC Ancash.
- Alcalde de la Provincia de Sihuas, Eduardo Giraldo Fontenla**, informó al Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, que los vehículos de la Policía Nacional se encuentran inoperativos y, solicitando que a través de su despacho brinde apoyo para la reparación de los vehículos, con el propósito de atender las múltiples emergencias que se presentan en jurisdicción de la provincia de Sihuas.
- Presidente del CORESEC Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa**, invocó a realizar un trabajo conjunto y mancomunado con la Fiscalía, Poder Judicial y la Policía Nacional, para reducir los índices de criminalidad.
- Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo, Dr. Rina Karen Rodríguez Lujan**, solicitó a la Secretaria Técnica de CORESEC que por su intermedio solicite a todos los alcaldes provinciales, que presenten su Ordenanza Municipal sobre autorización de expendio de bebidas alcohólicas y su Reglamento de Infracción y Sanciones, y a través de ello hacer la evaluación comparativo, con la finalidad de unificar y regular sanciones de manera uniforme dentro del ordenamiento legal.

54486944
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
 DE ASUNCIÓN
 Prof. Jesús A. Zereza Guzmán
 DNI: 7181371
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNTA
 DE PUNTA
 1109 Ayllur Amelio Koca
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNTA
 DE PUNTA
 Edgard A. Vía Melgarejo
 DNI: 0978135
 ALCALDE

Guevara
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA
 PUNTA
 MR. RONILDO FRANCISCO PAREDES COPIA
 DIRECTOR REGIONAL
 PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
 PRESIDENTE COPROSEC
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNTA
 DE PUNTA



CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPERITU
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesús A. Zárateza Guzmán
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARÍA LA LUZURUA
Ing. Roger Acuña Roca
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMAHAMBA
Edgard A. Vía Milligarejo
ALCALDE

e. **Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP Héctor Javier Petit Amesquite**, manifestó que todos los comisarios coordinarán con la Fiscalía, para ejecutar los operativos y además realizaran charlas de concientización, para tal efecto se convocarán a todas las empresas de transportes, para que ellos se involucren y tomen conciencia, y por otro lado, informó que vienen desarrollando taller de escuela de padres en los colegios, para impartir charlas en temas de abuso, consumo de alcohol y drogas; y a su vez, hace la presentación del Coronel Edwin Arriaran Lora, Jefe de la Región Policial Ancash; quien se comprometió a trabajar en coordinación con todos los miembros del CORESEC Ancash.

f. **Representante de las Juntas Vecinales, Sr. Fernando Delgado Riva Agüero**, expresó existen 06 Directivas Regionales aprobadas en la gestión anterior, y que hasta ahora no han sido publicadas en el diario oficial de mayor circulación regional, razón por la cual, solicita que a través de la Secretaría Técnica de CORESEC, sean publicadas las Directivas aprobadas; así mismo, informó que a nivel de la Región Ancash, existe un total de 696 Juntas Vecinales ya organizadas, por lo que presentará un proyecto para implementar y abastecer con alarmas comunitarias en las juntas vecinales de la región Ancash.

g. **Presidente de CORESEC Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa**, anunció que se tiene un proyecto para construir un Centro de Monitoreo a través de un convenio con la Policía Nacional y la RENIEC, que permitirá la identificación de datos relacionados a la criminalidad, que además servirá como un prototipo para las demás provincias, considerando a Huaraz y Chimbote como las ciudades más grandes de la Región Ancash.

10. ACUERDOS:

a. La revisión y modificatoria de la Directiva N° 001-2017-CORESEC, se realizarán a través de la Comisión de Control y Orden Interno, más los presidentes de las otras dos comisiones: Dirección Regional de salud y Dirección Regional de educación y, los alcaldes de las 20 provincias, que a la vez delegarán a sus secretarios técnicos. Teniendo como plazo

Querey

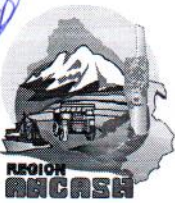
[Signature]

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA
Y MINAS - ANCASH
Ing. Romulo FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

[Large signature]

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA CORESEC - HUARAZ
PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
PRESIDENTE COPROSES

Recorrido



B. P. J. S. 32763245

CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04 39938945

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ELMER ALFONSO BUENAS ESPERANZA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
DE ASUNCIÓN
MUNICIPIO ESCOBAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACABAMBA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Tarma
ALCALDE

máximo 02 meses para presentar la propuesta y aprobar en la sesión del pleno del CORESEC.

- b. Las Sesiones Ordinarias del pleno se realizarán los días viernes, a horas 10:00 a.m. la última semana de cada 02 meses.
- c. A partir de la fecha, las notificaciones y/o comunicados, para las sesiones ordinarias y extraordinarias se realizarán a través de los medios virtuales, como el correo electrónico y el WhatsApp.
- d. Se aprueba incorporar a la **COORDINADORA DE ENLACE TERRITORIAL REGIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (MIDIS)** como miembro del CORESEC Ancash, dejando como tarea al Secretario Técnico del CORESEC a comunicarle la decisión del Pleno para que confirme su disposición a participar del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, así como para que regularice la información requerida en la Directiva N°01-2017-CORESEC ANCASH, con la finalidad de que en la siguiente sesión se realice su juramentación.
- e. Se acuerda reincorporar al Alcalde de la **Municipalidad Provincial de Corongo, Junta de Fiscales del Distrito Fiscal del Santa y la Oficina Regional RENIEC- Chimbote**, como miembros activos del CORESEC Ancash, periodo 2019.
- f. La Secretaria Técnica de CORESEC, solicitará a todos los alcaldes provinciales, que presenten su Ordenanza Municipal sobre autorización de expendio de bebidas alcohólicas y su Reglamento de Infracción y Sanciones.

Finalmente, el señor Presidente del CORESEC Ancash, agradeció la presencia de cada uno de los asistentes, y no habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la sesión, quedando pendiente la redacción y firma del acta por parte de las autoridades asistentes en señal de conformidad y aceptación.

[Signature]
ALCALDE PROV. HUACABAMBA

[Signature]
ALCALDE PROV. DE Tarma

[Signature]
ALCALDE

Alca. Prop. Recorrido

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH

[Signature]
DIR. RONALDO FRANCISCO PAREDES CÚPICA
DIRECTOR REGIONAL

[Signature]
920

[Signature]
Soleidad Elena Rodríguez Cofi
ANALISTA LEGAL
OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH

[Signature]
COMITE PROVINCIAL SEGURIDAD CIDADANA CORESEC - CHIMBOTE
PABLO DEBRO JULCA CHAVEZ
PRESIDENTE COPROSEC

[Signature]
ALCALDE

[Signature]
ALCALDE